

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis de octubre de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal de Menor Cuantía Pertenencia
Demandante	JESUS EMILIO VANEGAS SUAZA
Demandado	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS MARIA VENEGAS ZAPATA
Radicado	05001 40 03 028 2022-01510 00
Providencia	Allega respuesta requiere

Se allega respuesta emitida por el Distrito de Medellín Subsecretaria de Catastro (ver Doc. 43), la cual se pone en conocimiento de la parte interesada para lo que estime pertinente.

De otro lado, se allega la prueba del envío de comunicación informando la designación del curador ad-litem, la cual fue realizada en debida forma (ver Doc. 44 y 45).

NOTIFÍQUESE

10.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd8eb60926fdb0471c527e9c11e32765eb0a88f4296966d6b51259ec7ab9bf8f**
Documento generado en 26/10/2023 08:55:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>